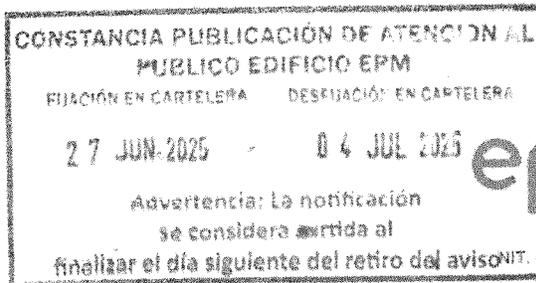


Medellín, 14 de Mayo de 2025



Señor (a).

**LUIS ALBERTO ARCIA GOMEZ**

**PQR-12633745-M4G9A**

RURAL\_190659200129524000\_BELEN

SAN JUAN DE URABÁ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12633745-M4G9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

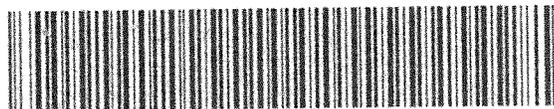
Fecha del acto que se notifica: 05/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MAIRO PENA ANAYA



190659200129524000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12633745-M4G9 Fecha Creación: 22/04/2025 09:50:44 AM  
Contacto: Luis Alberto Arcia Gomez  
Instalación: 190659200129524000  
Dirección: RURAL\_190659200129524000\_BELEN  
Meses Reclamados: Abril-2025;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: SAN JUAN DE URABÁ  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario manifiesta su inconformidad con la facturación de consumo de Energía en el mes de abril de 2025, informa que no está de acuerdo con el cobro porque considera que es demasiado consumo el que se le está facturando. Por solicitud del cliente manifiesta su deseo de pagar la factura completa, no se realiza separación de valores, se le informó que la presentación de los recursos exige el pago de las sumas no reclamadas.

Nro. Respuesta: PQR-12633745-M4G9 Fecha Respuesta: 05/05/2025 02:03:00 PM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el miércoles, 23 de abril de 2025, se encontró medidor con lectura de 16058 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor. Es de aclarar que, para el mes de facturación abril de 2025, el consumo registrado por el medidor fue de 60 kWh, lo que representó unas desviaciones significativas y que de acuerdo con lo dispuesto en los Contratos de Condiciones Uniformes en el capítulo de desviaciones significativas, se hace uso de la información histórica de consumos de la instalación por medio de la aplicación de modelos de analítica de datos, con la cual se pudo concluir que el incremento del consumo es debido a un mayor uso del servicio.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**



---

MAIRO PENA ANAYA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

472

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	LUIS ALBERTO ARIZA GOMEZ	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Dirección:	RURAL, 180659200128324000, BELEN	Dirección:	CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad:	SAN JUAN DE URABA	Ciudad:	MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050035072
Fecha admisión:		Código Operativo:	RA525043345CO

**CUMAYOS**

3003  
065

472

[1] Inserte aquí su marca comercial para ser reconocido. El contenido de este documento es válido en la página web: www.472.com.co  
 [2] Inserte aquí su marca comercial para ser reconocido. El contenido de este documento es válido en la página web: www.472.com.co  
 [3] Inserte aquí su marca comercial para ser reconocido. El contenido de este documento es válido en la página web: www.472.com.co

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	LUIS ALBERTO ARIZA GOMEZ	Nombre/Razón Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección:	RURAL, 180659200128324000, BELEN	Dirección:	CARRERA 58 Nº 42 - 125
Ciudad:	SAN JUAN DE URABA	Ciudad:	MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento:	ANTIOQUIA	Departamento:	ANTIOQUIA
Código Postal:		Código Postal:	050035072
Código Operativo:		Código Operativo:	3333469
Referencia:		Referencia:	PCR-12633745-0439A-0158
Telefono:	180659200128324000	Telefono:	3888080
Valor Fisca:	\$1.200	Valor Fisca:	\$1.200
Valor Declarado:	\$0	Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$77.050	Valor Flete:	\$77.050
Costo de manejo:	\$0	Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$77.050 COP	Valor Total:	\$77.050 COP
Observaciones del cliente:	PCR-12633745-0439A-0158	Observaciones del cliente:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Distribuidor:		Distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Distribuidor:		Distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Distribuidor:		Distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025  
 PO-MEDELLIN  
 Factura Pro-Admisión: 19/05/2025 11:14:30

RA525043345CO



33334693003065RA525043345CO

Rebajado	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>
No existe	<input type="checkbox"/>	No completado	<input type="checkbox"/>
No resiste	<input type="checkbox"/>	Faltante	<input type="checkbox"/>
No reclamado	<input type="checkbox"/>	Aprobado	<input type="checkbox"/>
Discrepancia	<input type="checkbox"/>	Clasificado	<input type="checkbox"/>
Dirección errada	<input type="checkbox"/>	Fuente Mayor	<input type="checkbox"/>

PO. MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE  
3333  
469